

to del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado,

DECRETO:

UNICO: El señor Telésforo R. Calderón queda nombrado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de Agosto del año mil novecientos treinticuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Nombramiento del Sr. Ramón Salvador Monferier como Cónsul Honorario en Castellón de la Plana (España). — G. O. No. 4714, del 10. de Septiembre de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 1047.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— El Señor Ramón Salvador Monferier queda nombrado Cónsul Honorario en Castellón de la Plana (España).

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los treintiun días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y cuatro; años 91º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.
Presidente de la República.

Nombramiento del Sr. Buenaventura de Erquiaga Palacios como Cónsul Honorario en Manila (Islas Filipinas). — G. O. No. 4714, del 10. de Septiembre de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 1048.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico — El Señor Buenaventura de Erquiaga Palacios que-